

de la Compañia de Caminos de la Junta  
de Indiferencia para el  
pase de la carretera de Principales

de Parma, y nombra por Comisionario

que intervenga y dispongan, al Sr. Dn

Don Antonio de Soto, de el Pinedo, de el Sr.

Don Juan de Ramba, de el Sr. y all. Dn

Don Hernan, para de el Sr. Ciudad

para el referido Pinedo de el Sr. y de

para q. de el Sr. y de el Sr. y de

re con la de el Sr. y de el Sr. y de

Comisionario de el Sr. y de el Sr. y de

esta Ciudad para la Compañia

de Caminos y preparada para represen

tar memoria por haberse vacado los

comisionarios de el Sr. y de el Sr. y de

trabaja como el año anterior con algunas

atrasos de el Sr. y de el Sr. y de

en la Cavalleria Comisario, nom

brado, lo que en quanto. Corresponde a

de la Compañia de Caminos, con

las Cláusulas y Condiciones necesarias

con la leyenda posible.

